

los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de cada una de las sociedades.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—Carlos Daroca Vázquez, Secretario del Consejo de Administración de Colegios Laude, S.L. y de Educación General y Artes, S.A.U. Colegios Laude, S.L. representada por D. Ramón Resa Rodríguez, Administrador único de Centro Internacional El Altillo School, S.A.U., Newton College, S.L.U., Colegio Británico de Vila-Real, S.L.U., Pagran, S.L.U., Residencia Palacio de Granda, S.L.U. y Docendo, S.L.U.—12.410.

1.ª 11-3-2008

**CONSTRUCCIONES  
INDUSTRIALES METÁLICAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL  
(Sociedad escindida)**

**CONSTRUCCIONES  
INDUSTRIALES METÁLICAS,  
SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**

**LIBARONA 2008,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que la Junta General Universal de Construcciones Industriales Metálicas, Sociedad Anónima Laboral, con fecha 27 de febrero de 2008, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión cerrado el 31 de octubre de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas Construcciones Industriales Metálicas, Sociedad Limitada Laboral y Libarona 2008, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gatika, 5 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo, Andrés Prieto del Castillo.—12.086. 2.ª 11-3-2008

**CONSTRUCCIONES SANTACRUZ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia, 19, de Zaragoza, el 15 de abril de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, si fuese necesario.

La Junta, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos con cargo a reservas efectivas de libre disposición.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Zaragoza, 28 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—11.363.

**CONSTRUMED 2006, S. L.**

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 148/07 a instancia de Tomás Roca García, contra Construmed, 2006, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 3 de marzo de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 11.554,44 euros más sendas cantidades de 1.155,44 euros, en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 3 de marzo de 2008.—Silvia Santana Lena.— 11.519.

**CORREFRESA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 130/2007 de este Juzgado seguido a instancia de doña Lutgarda Jacqueline Sánchez Ramírez contra Correfresa, S. L., se ha dictado auto con fecha 22 de febrero de 2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 84.304,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—11.425.

**DASC INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Freixa, 36, Bajos, a las 10 horas del día 22 de abril de 2008, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 23 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las

cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 3 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—12.151.

**DEPÓSITOS DONOSTI  
LIMPIEZA Y REPARACIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**GABINOR LIMPIEZA DE DEPÓSITOS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**REDENOR, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 10/07 seguida contra el deudor Depósitos Donosti Limpieza y Reparación, Sociedad Limitada, domiciliada en calle Ávila, número 8, 2.º, 48012 Bilbao (Bizkaia); Gabinor Limpieza de Depósitos, Sociedad Limitada, domiciliada en la calle Igeltzera, número 2, 48089 Urduliz (Bizkaia), y Redenor, Sociedad Limitada, domiciliada en la calle Telletxe, número 17, bajo, Getxo (Bizkaia), se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.125,35 euros de principal y de 225,07 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 25 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—11.371.

**DEROCO, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Deroco, Sociedad Anónima», en reunión del 18 de febrero del 2008, acordó disminuir el capital social, al objeto de restituir a los socios en sus respectivas aportaciones, en la cantidad de 300.025,23 euros, mediante la amortización de 4.992 acciones nominativas, de la 12.110 a la 17.101, ambas inclusive, de 60,101209 euros de valor nominal cada una, que quedan anuladas y destruidas.

Se modifica, por tanto, la redacción del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad, que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.º Capital social: El capital social se fija en la cantidad de 727.765,50 euros, dividido en 12.109 acciones nominativas, correlativas de la número 1 a la 12.109, de 60,101209 euros de valor nominal cada una».

Marbella, 27 de febrero de 2008.—La Administradora única, Irmgard Simons.—12.117.

**DON QUIJOTE DE LA MANCHA  
2005, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Unipersonal Don Quijote de la Mancha 2005, Sociedad Anónima, en su reunión de 21 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social por importe de 2.173.600 Euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones que era de 1.782 Euros hasta un nuevo valor de 1.496 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas, quedando un capital resultante de 11.369.600 euros.

La reducción se verificará dentro del plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro

Mercantil y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia.

Toledo, 4 de marzo de 2008.—María Soledad Herrero Sainz-Rozas, Administradora Única.—12.023.

## EDIFICACIONES GLOBALES BARNUM, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general extraordinaria de socios*

Por la presente por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de marzo de 2008 de «Edificaciones Globales Barnum, Sociedad Limitada», se convoca la Junta general extraordinaria de socios de dicha sociedad, a celebrar el próximo día 27 de marzo 2008, a las 17 horas, en la Notaría de don Fernando Fernández Medina sita en la calle Serrano, número 89, segunda planta, de Madrid con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital en la cifra de 40.033 euros mediante la emisión sin prima de 6.650 nuevas participaciones sociales de 6,02 euros cada una numeradas del 501 al 7.150 ambas inclusive con la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales dando a los socios para el ejercicio del derecho de asunción preferente de participaciones sociales el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del anuncio de la oferta de asunción.

Segundo.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, regulando de forma pormenorizada el derecho de adquisición preferente de los socios en caso de transmisión de participaciones sociales.

Tercero.—De conformidad con las posibilidades que el artículo 9 de los Estatutos sociales establecen de forma de órgano de administración sustituir el actual Consejo de Administración con el automático cese de todos los miembros del Consejo de Administración por un Administrador único con el simultáneo nombramiento de un Administrador único.

Cuarto.—Modificar el sistema de convocatoria de las Juntas generales de modo y manera que las mismas sean convocadas mediante envío de burofax a los socios con la correspondiente modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Facultar a don Juan Bautista Calderoni Testi, a fin de que proceda a elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos de la presente Junta general y a tales efectos para que otorgue cuantos documentos públicos y/o privados fueran necesarios a tales fines incluyendo cuantas escrituras de subsanación y/o rectificación fuera menester.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general de socios.

De conformidad con el Artículo 71.1.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se comunica que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Juan Bautista Caledori Testi.—12.839.

## EDIFICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general a celebrar en la Notaría de don Francisco Fernández Prida, calle Constitución, número 8, segunda planta, de Valladolid, el día 15 de abril de 2008, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, comentario y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión de los Administradores, referido todo ello al ejercicio 2007.

Segundo.—Decisión sobre las propuestas de venta de Activos y disolución de la sociedad o venta de la totalidad de sus acciones.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán disponer de la documentación referida a los temas a tratar en el domicilio social o solicitando su envío por correo.

Valladolid, 5 de marzo de 2008.—El Presidente, Juan Posadas Serrat.—12.816.

## EDIFICIOS SOCIALES ARACABA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Edificios Sociales Aracaba, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 15 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y aprobación del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Barcelona, 5 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sedano Esteve.—12.404.

## ELECTROMECAÁNICA VIDAURRE, S.A.L.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada en el domicilio social el día 31 de diciembre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose igualmente el siguiente Balance final:

|  | Euros       |
|--|-------------|
| Activo:                                  |             |
| Tesorería .....                          | 212.295,28  |
| Total activo .....                       | 212.295,28  |
| Pasivo:                                  |             |
| Capital .....                            | 60.101,21   |
| Resultados negativos ejerc. anteriores . | -154.763,03 |
| Pérdidas y Ganancias .....               | 306.958,00  |
| Total pasivo .....                       | 212.295,28  |

Villava (Navarra), 31 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Manuel Jesús Garde Urrutia.—11.361.

## EPOMENES, S. I. C. A. V., S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio social de la sociedad, avinguda Diagonal, 407 bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 21 de abril de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 22 de abril de 2008, a la

misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 1 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Edith Bernat Escaler.—12.054.

## EQUITACIÓN Y CAZA, S. A. (Sociedad absorbente)

### FADELCA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades Equitación y Caza, Sociedad Anónima, y Fadelca, Sociedad Limitada, han aprobado por unanimidad, con fecha 30 de junio de 2007, acordar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Fadelca, Sociedad Limitada, por parte de Equitación y Caza, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 de la citada Ley, en relación con el artículo 166 de la misma, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión.

Sevilla, 27 de febrero de 2008.—El Presidente de los respectivos Consejos de Administración, José Rodríguez de Pineda.—11.844. 2.º 11-3-2008

## F.O.I.L. LA NORIA MURCIA, S. A.

*Disolución-liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Universal y Extraordinaria de fecha 15 de enero de 2008 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

|   | Euros     |
|---|-----------|
| Activo:                                       |           |
| Accionistas por desembolsos no exigidos ..... | 45.750,00 |
| Activo circulante.                            |           |
| Deudores (Administraciones Públicas)          | 2.831,02  |
| Tesorería .....                               | 34.543,81 |
| Total activo                                  | 83.124,83 |